



Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 3849/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 280/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología modificada por su similar N° 366/08; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 280/08 modificada por su similar N° 366/08, que en fotocopias forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Operatoria II "B" del Departamento Rehabilitación Bucal de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución HCD 366/08.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

121



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B", Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 0018079/08, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargo: PROFESOR ADJUNTO
Dedicación: Semiexclusiva
Cátedra: OPERATORIA II "B"
Departamento: Rehabilitación Bucal

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Jorge Uribe Echevarría (UNC) Dra. Nora Beatriz Brasca(UNC) Od. Juan Eduardo Barbosa (UNR)	Dra. María del C. Urquía Morales (UNC) Dr. Federico Sosa (UNC) Dr. José Luis Noste (UNR)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Julieta Badra Vazquez Est. Marcos Olmedo	Egr. Od. Ana Laura Hernández Est. Germán Gabriel Cuesta

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 280

mr



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La Res. 280/08 HCD, por la cual se aprobó el llamado a concurso y se integró el tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Operatoria II "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día trece de noviembre del corriente año se dispuso revisar la constitución de los tribunales aprobados;

Atento la nueva propuesta presentada por Secretaría Académica, a la que no se han formulado objeciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

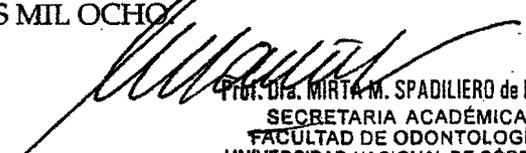
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la constitución del tribunal de concurso aprobado por Res. 280/08 HCD.

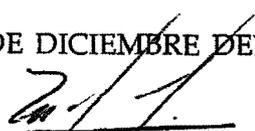
ARTICULO 2º: Designar el nuevo tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B", el que quedará constituido con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Jorge Uribe Echevarría (UNC) Dra. Nora Beatriz Brasca(UNC) Od. Juan Eduardo Barbosa (UNR)	Dra. María del C. Urquía Morales (UNC) Dra. Elba Gladis Priotto (UNC) Dr. José Luis Noste (UNR)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Julieta Badra Vazquez Est. Marcos Olmedo	Egr. Od. Ana Laura Hernández Est. Germán Gabriel Cuesta

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 366

mr